



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*




UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN


## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 18 DE MARZO DEL 2021

Siendo las quince horas del día 18 de marzo del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES




**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:** El Presidente manifiesta que la coyuntura respecto al Examen de Admisión Ordinario 2021-I ha generado situaciones sociales, debido a la ola de difamaciones y calumnias que se vienen imputando a los miembros de la Comisión Organizadora por parte de los medios de comunicación locales, así como también la desinformación a la población. Además, señala que el Presidente de la Comisión Permanente Admisión, Dr. Abelardo Hurtado Villanueva ha trasladado una serie de consultas realizadas por los postulantes y por ese motivo se está convocando a sesión extraordinaria para tratar estos temas en relación al Examen de Admisión Ordinario 2021-I y se cuenta con la presencia del Dr. Abelardo Hurtado Villanueva para que nos pueda comentar respecto a las consultas de los postulantes.



**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN:** El Dr. Abelardo Hurtado Villanueva en calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Admisión informa a los miembros de la Comisión Organizadora que existe postulantes que están realizando consultas respecto a la devolución de su dinero, toda vez que no van a participar del Examen de Admisión Ordinario 2021-I que se llevara a cabo los días 25, 26 y 27 de marzo del año en curso. Asimismo, señala que él no está facultado para decidir si se devuelve o no el dinero que pagaron los postulantes por derecho a rendir su examen, es por ello que solicita a la Comisión Organizadora se pronuncie respecto a las consultas de los postulantes a través de un comunicado.


**EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO:** El Vicepresidente Académico manifiesta que los postulantes que no asistirán a rendir su examen y soliciten su devolución de dinero antes del examen, se procedería a devolver su dinero.



**EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:** El Vicepresidente de Investigación manifiesta que, si los postulantes no hacen uso de su derecho respecto al pago que realizaron para rendir el examen admisión ordinario que está programado para los días 25, 26 y 27 de marzo del 2021 le corresponde su devolución siempre y cuando lo soliciten antes de las fechas 25, 26 y 27 de marzo.

**EL SECRETARIO GENERAL:** El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias manifiesta que ante las consultas que vienen realizando los postulantes respecto a su devolución de dinero, opina que jurídicamente la devolución del dinero de los postulantes es procedente siempre y cuando se realice a pedido de parte y lo soliciten antes de las fechas programadas para rendir el examen, toda vez que es su derecho como consumidor y al no hacer uso de esa tasa administrativa que pagaron por derecho a rendir el examen le correspondería su devolución.

### ORDEN DEL DÍA

- 
- El Presidente de la Comisión Organizadora propone realizar un comunicado para los postulantes del Examen de Admisión Ordinario 2021-I, en los siguientes términos:

"Se comunica a los postulantes que desistan de asistir al Examen de Admisión Ordinario 2021-I - Presencial, podrán solicitar la devolución del pago por Derecho de Inscripción al Examen de Admisión Ordinario 2021-I. Del mismo modo podrán solicitar la devolución de otras tasas administrativas relacionadas al proceso".

### ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Presidente de la CO, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Autorizar la devolución del pago por derecho de Inscripción al Examen de Admisión Ordinario 2021-I; del mismo modo realizar la devolución de otras tasas administrativas relacionadas al proceso.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

**ACUERDO:** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realizar la publicación correspondiente del acuerdo: "Se comunica a los postulantes que desistan de asistir al Examen de Admisión Ordinario 2021-I - Presencial, podrán solicitar la devolución del pago por Derecho de Inscripción al Examen de Admisión Ordinario 2021-I. Del mismo modo podrán solicitar la devolución de otras tasas administrativas relacionadas al proceso".

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la sesión y se procedió a levantar la sesión extraordinaria, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



  
Dr. Abner Milán Bazola Cárdenas  
Vicepresidente Académica



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



  
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General